

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2527241

FOJAS 717 N° 660
MANIFESTACIÓN MINERA
TAMA C1, 1 AL 60
MINERA FREEPORT-MCMORAN SOUTH AMERICA LIMITADA
REP. N° 724

N°660.- MARIA ELENA, República de Chile, a veintiséis de julio de dos mil veinticuatro. Para su inscripción se me presenta la siguiente COPIA AUTORIZADA DE MANIFESTACION MINERA: CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN "TAMA C1, 1 al 60".: Materia : Manifestación Minera (Concesión de Explotación) Código de Materia : M01 Procedimiento : Voluntario DEMANDANTE : Minera Freeport-McMoran South América Limitada RUT Demandante : 78.273.180-7 Apoderado : Verónica Andrea Simonet Romero C.N.I. Apoderado : 16.163.182-5 EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. EN EL PRIMER OTROSI: Acredita Personería. EN EL SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y Poder. S.J.L. Verónica Andrea Simonet Romero, chilena, divorciada, abogado, RUT 16.163.182-5, en representación de Minera Freeport-McMoran South América Limitada, empresa chilena, giro minería, RUT 78.273.180-7, ambas domiciliadas para estos efectos en Rosario Norte N° 100, Piso 17, Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En este acto, vengo en manifestar para Minera Freeport-McMoran South América Limitada un yacimiento de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta. El Punto de Interés tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte: 7.559.500,00 metros, Este: 456.500,00 metros. Las pertenencias solicitadas son 60, las que se denominarán "TAMA C1, 1 al 60" sucesiva y correlativamente. La cara superior de cada una de ellas tendrá una superficie de 5 hectáreas, cubriendo un total de 300 hectáreas, en un rectángulo cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur medirán 1.000 metros cada uno y los otros dos orientados en dirección Este-Oeste medirán 3.000 metros cada uno. Se hace notar que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas pertenecen a la proyección U.T.M. correspondiente al Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Zona 19. POR TANTO, conforme lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 44 del Código de Minería, RUEGO A US, se sirva tener por presentada esta manifestación y ordenar su inscripción y publicación conforme lo dispuesto en el Artículo 48 del Código de Minería, y en definitiva constituir para mi representada la concesión minera de explotación solicitada. PRIMER OTROSI: Ruego a US., tener presente que mi personería para actuar en representación de Minera Freeport-McMoran South América Limitada, consta por escritura pública de fecha 23 de Julio de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Luis Ignacio Manquehual Mery, cuya copia vigente y con firma electrónica se adjunta en este acto. SEGUNDO OTROSI: Sírvase S.S. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio de esta causa, con poder suficiente conforme a mi personería. Por tanto, sírvase tenerlo presente. NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de María Elena CAUSA ROL : V-458-2024 CARATULADO : MINERA FREEPORT - MCMORAN/ CERTIFICO: Que, la manifestación minera que precede ha sido presentada el día 11 de julio de 2024, a las 19:42 horas a través de la Oficina Virtual del Portal Web del Poder Judicial. María Elena, 12 de julio de 2024. Patricio Brito Álvarez Secretario Subrogante. Código: YXDXXXXRVVT Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de María Elena CAUSA ROL : V-458-2024 CARATULADO : MINERA FREEPORT - MCMORAN/ María Elena, doce de julio de dos mil veinticuatro. A lo principal: téngase por presentada manifestación minera que indica, procédase a su inscripción y publicación. Al primer otrosí: téngase presente y por acompañado documento que indica. Al segundo otrosí: téngase presente. La interesada deberá obtener copia autorizada de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 4° de la Ley

CVE 2527241

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



N° 20.886. Proveyó doña ROSE MARIE SOLANGE PIZARRO CONTRERAS, Secretaria Interina, subrogando legalmente ante este Juzgado de Letras y Garantía de María Elena, quien suscribe con firma electrónica avanzada Segpres. María Elena, doce de julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el Estado Diario la resolución que antecede. Código: FXXPXXNPWVT Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia de la manifestación, certificación y resolución se archivan al final del Registro de Documentos con el número 663. Requirió doña Candy Rojas. JOSÉ GAJARDO ALCAYAGA NOTARIO PÚBLICO INTERINO Y CONSERVADORA DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y MINAS MARÍA ELENA - CHILE. El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de INSCRIPCION FOJAS 717 N 660 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS CONSERVADOR MINAS MARIA ELENA AÑO 2024. Doy fe. Firmado electrónicamente por JOSE VICTORINO GAJARDO ALCAYAGA, Notario y Conservador de la Notaría y Conservador de María Elena, a las 11:41 horas del día de hoy. María Elena, 26 de julio de 2024. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 098-2024072610512177.

